

**Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2024**

Estimados estudiantes de octavo, noveno y décimo semestre,

En atención a la solicitud sobre el puntaje mínimo exigido en la prueba Saber Pro, el Consejo de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Externado de Colombia, en su sesión ordinaria llevada a cabo el día 18 de septiembre de 2024 y registrada en el acta No. 430, se permite dar respuesta a sus inquietudes de la siguiente manera:

### **1. Suspensión temporal de la exigencia de Puntaje Mínimo**

El Consejo de Facultad ha decidido suspender temporalmente la exigencia de un puntaje mínimo en la prueba de saber pro como requisito de grado. Actualmente, se está llevando a cabo una evaluación más rigurosa sobre el puntaje a establecer y las medidas necesarias para su implementación. Esta revisión se realizará en colaboración con el área jurídica y la oficina de calidad y aseguramiento de la Universidad, asegurando un proceso adecuado, informado y transparente. Mantendremos a la comunidad actualizada sobre cualquier novedad relacionada con este tema.

### **2. Incentivos Financieros y Económicos**

El Consejo de Facultad aclara que los incentivos financieros y económicos son potestativos de la Rectoría. Actualmente, la Universidad cuenta con una política de incentivos que incluye aspectos relacionados con la solicitud realizada. Para más detalles, los estudiantes pueden consultar la política vigente a través de los canales oficiales de la Universidad: <https://www.uexternado.edu.co/saber-pro/incentivos-y-estimulos/>

### **3. Excelencia Académica**

Los incentivos académicos que puedan generarse a futuro en relación con los puntajes obtenidos en la prueba Saber Pro estarán enfocados en el mérito personal de cada estudiante y no serán considerados a nivel grupal esto para garantizar así la calidad académica y el aseguramiento del aprendizaje.

El Consejo de Facultad reitera su compromiso con la excelencia académica y el bienestar de sus estudiantes. Agradecemos su interés y quedamos atentos a sus inquietudes adicionales.

Atentamente,

**Consejo de Facultad**  
**Facultad de Contaduría Pública**